



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 NOV 2014

Expte. N° 21.047/14

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 089-2014-I.E.M., del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa interinamente al Ing. Agr. Alfredo Rubén ROCABADO, D.N.I. N° 16.899.252, en un cargo de Profesor con 8 horas cátedra del Taller MEDIO AMBIENTE, 6to. Año, turno mañana de ese instituto, a partir del 3 de noviembre de 2014 y por el término de un (1) año.

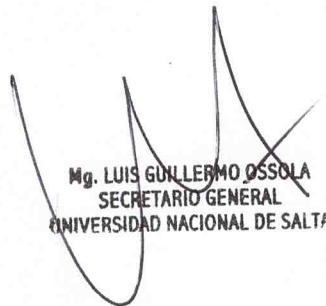
Por ello y atento a lo informado a fs. 136 por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 089-2014-I.E.M. del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", de fecha 3 de noviembre de 2014, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.




Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 1097-14



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 3 de noviembre de 2014

Expediente Nº 21.047/14.-

RESOLUCIÓN Nº 089-2014 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 056-14, por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir ínterinamente el cargo de Profesor con 8 hs. cátedra del Taller MEDIO AMBIENTE, 6to. Año, turno mañana de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución Nº 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen unánime, aconsejando la designación del **Ing. Agr. Alfredo Rubén ROCABADO**.

Que el dictamen no ha merecido impugnación alguna en el plazo previsto reglamentariamente.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución Nº 639-90 del Consejo Superior,

**EL VICEDIRECTOR a/c DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar ínterinamente al **Ing. Agr. Alfredo Rubén ROCABADO**, DNI Nº 16.899.252, en un cargo de Profesor con 8 hs. cátedra del Taller MEDIO AMBIENTE, 6to. Año, turno mañana de este Instituto, a partir del 3 de noviembre de 2014 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria de la Planta de Personal Docente de este Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA

LIC. MARIA DEL CARMEN AWAYA
DIRECTORA
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"